

RESOLUCION NR025 / 99

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(CONATEL).- Comayagüela, municipio del Distrito Central, veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

VISTA: Para resolver la solicitud contenida en el expediente número 19990713SM45 presentada por el Abogado Samuel Valladares Sosa, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada TELEFONICA CELULAR, S.A. (CELTEL), contraída a que se le autorice la Ampliación de la Numeración Telefónica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución NR022/99 de fecha 2 de septiembre del año en curso, se le amplió los rangos de numeración a la Sociedad Mercantil Telefónica Celular, S.A. (CELTEL) de 980 a 982, el cual le permite contar con treinta mil (30,000) números de abonados adicionales a los asignados anteriormente; habiendo la Concesionaria completado la información requerida por CONATEL, en el sentido de ampliar la asignación de la estructura de numeración en la serie del 983 al 989 que le permita satisfacer la demanda creciente del Servicio de Telefonía Celular Móvil en la Banda "A"; y siendo que corresponde a CONATEL, asignar racionalmente la numeración telefónica a los diferentes operados autorizados y además establecer las normas de administración y regulación del Plan de Numeración de acuerdo a las proyecciones de crecimiento de los Servicios de Telecomunicaciones en el país, debiendo establecerse en la Resolución correspondiente los términos y condiciones bajo los cuales se prestarán los mismos; y habiéndose escuchado previamente los dictámenes de los órganos consultivos correspondientes, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, de los cuales se desprende que la acción ejercida es conforme a derecho, siendo además técnicamente factible.

POR TANTO

La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) en aplicación de los Artículos 2, 7, 13, 14, 20, 25, 30 y 33 de la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones; 1, 72 y 73 de su Reglamento General, 1, 32, 33, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

RESUELVE

PRIMERO: Ampliar los rangos de numeración a la Sociedad Mercantil TELEFONICA CELULAR, S. A. (CELTEL) de 983 al 989, de acuerdo a la estructura siguiente:

Cuenta	Cantidad de suscriptores	Asignación
1 983	10,000	Concesionaria Móvil Celular, Banda A
2 984	10,000	Concesionaria Móvil Celular, Banda A

3 985	10,000	Concesionaria Móvil Celular, Banda A
4 986	10,000	Concesionaria Móvil Celular, Banda A
5 987	10,000	Concesionaria Móvil Celular, Banda A
6 988	10,000	Concesionaria Móvil Celular, Banda A
7 989	10,000	Concesionaria Móvil Celular, Banda A
Total	70,000	

Esta nueva estructura de numeración asignada dentro del rango de 983 a 989 le permite a la Sociedad Mercantil TELEFONICA CELULAR, S. A. (CELTEL), contar con setenta mil (70,000) números de abonados adicionales a los ciento veinte mil (120,000) asignados mediante las Resoluciones 595/97, 940/98, 1414/98 y la NR022/99 emitidas por CONATEL, sumando un total de ciento noventa mil (190,000) números utilizados para uso comercial.

SEGUNDO: La numeración asignada a la Concesionaria del Servicio de Telefonía Móvil Celular en la Banda "A" le permitirá contar con la cantidad de ciento noventa mil (190,000) números de abonados comprendidos desde la cuenta 980 a la 998, quedando la 999 con una cantidad de diez mil (10,000) números de abonados para fines de interés social, de conformidad con la cláusula sexta literal m) del contrato de Concesión.

TERCERO: La Sociedad Mercantil TELEFONICA CELULAR, S. A. (CELTEL) notificará a las Compañías operadoras de servicios de telecomunicaciones con las que tiene interconexión, de la ampliación de los rangos de numeración para que efectúen las respectivas coordinaciones.

CUARTO: Ningún operador de servicios de telecomunicaciones podrá hacer alteraciones en su estructura de numeración telefónica a nivel nacional, sin previa autorización escrita por parte de CONATEL.

QUINTO: La aplicación de esta Resolución entrará en vigencia una vez publicada en el Diario Oficial la "Gaceta" NOTIFIQUESE.

Norman Roy Hernández
Presidente CONATEL

Ramiro Lozano Landa
Comisionado Propietario
CONATEL

Mario Salvador Martínez V.
Comisionado Propietario por Ley
CONATEL

Dante Ariel Mossi R.
Comisionado - Secretario
CONATEL